



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8730

Sanidad.- Viviendas.- Expediente 107/13V.- Notificación sobreseimiento

Por no haberse podido efectuar la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica que en relación al expediente que se tramita en el Area Delegada de Sanidad y Consumo, con el expediente nº 107/13V, según infracción del artículo 22 de la Ordenanza Municipal de Limpieza, Desechos y Residuos Sólidos Urbanos de 29 de abril del 2004, publicada en el BOIB nº 78 de 3.06.2004, esta Alcaldía mediante el Decreto de Alcaldía nº 5934 del 10 de abril del 2015 se ha acordado:

Sobreseer el expediente 107/13V, instruido a ADMINISTRACIONES FINCAS GARI con NIF A07559628, visto el informe emitido por la Policía Local a efectos de comprobación del cumplimiento de la resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establece el artículo 35 y los apartados 3r. y 4r. Del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 15 de mayo del 2015

La Jefa de Departamento

Rosa Llinás Bosch

